



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

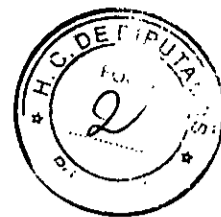
## PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### RESUELVE

Declarar su homenaje y reconocimiento a los abogados, al celebrarse el próximo 29 de agosto del corriente, el "Día del Abogado", en ocasión de cumplirse un nuevo aniversario del nacimiento de Juan Bautista Alberdi.

JUAN CARLOS PIRIZ  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

**Señor Presidente:**

El presente proyecto tiene por objeto saludar y homenajear a todos los abogados y abogadas que ejercen la profesión, en ocasión de conmemorarse el próximo 29 de agosto del corriente el "Día del Abogado" en todo el país.

El Día del abogado evoca el nacimiento de Juan Bautista Alberdi, reconocido constitucionalista nacido el 29 de agosto de 1810, y quien con su obra y accionar participó en la historia de la organización nacional, tanto que su escrito, "Las Bases", es considerada la piedra fundamental de la carta magna argentina.

La fecha se instituyó en diciembre de 1958, cuando la junta de gobierno de la Federación Argentina de colegios de abogados aprobó por unanimidad un despacho elaborado por una comisión especial que aconsejaba consagrar como Día del abogado para todo el país, el 29 de agosto. El despacho recomendaba también a los colegios federados la colocación en sus sedes del retrato de Alberdi, como una manera de homenajear al pensador y recordarlo como ejemplo de virtudes republicanas y democráticas.

Cabe destacar que los antecedentes de la profesión dedicada al conocimiento y el ejercicio de las leyes se remontan a las antiguas civilizaciones de Caldea, Persia y Egipto, pero fue en la antigua Grecia donde la actividad se jerarquizó. Para el diccionario de la Real Academia Española, "abogar" es "defender en juicio, por escrito o de palabra" y el "abogado" es "perito en el derecho, que se dedica a defender en juicio los derechos o intereses de los litigantes, y también a dar dictamen sobre las cuestiones que se les consultan".

Por todo lo expuesto y en homenaje a aquellos letrados que se desvelan por defender y hacer cumplir las leyes, jerarquizando tan digna profesión, y vivenciando aquel mandato romano que pronunciaba: Fiat Justicia



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

perea mundus, (Hágase Justicia aunque perezca el mundo), es que solicito a los Sres. Diputados acompañen con su voto el presente proyecto de resolución.

JUAN CARLOS PIRIZ  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As